

Servicio de Inserción Profesional, Prácticas y Empleo Carta de Servicios

Datos identificativos

El Servicio de Inserción Profesional, Prácticas y Empleo (en adelante SIPPE) es el servicio de la Universidad de Salamanca dependiente del Vicerrectorado de Política Académica y Participación Social encargado de facilitar la empleabilidad, tanto por cuenta ajena como propia, a los/las estudiantes y recién titulados/as de la Universidad de Salamanca. Reconocido como Agencia de Colocación 08/00000170.

Principales Servicios que presta:

- **Orientación Profesional**
 - Elaboración y difusión de información y documentación sobre Orientación Profesional.
 - Tutoría individual de Orientación profesional.
 - Entrenamiento personalizado en uso de herramientas de búsqueda de empleo.
 - Simulación de pruebas de selección.
 - Orientación profesional grupal.
 - Dinamización de grupos de Orientación en las Redes Profesionales.
- **Gestión de prácticas externas para estudiantes**
 - Recepción centralizada de ofertas de prácticas externas para estudiantes.
 - Búsqueda y prospección de empresas que quieran acoger estudiantes en prácticas.
 - Gestión de convocatorias y programas de prácticas.
 - Gestión de Convenios de Cooperación Educativa.
- **Inserción Laboral**
 - Gestión de ofertas de empleo.
 - Gestión de demandas de empleo.
 - Organización de Ferias de empleo.
- **Emprendimiento**
 - Elaboración y publicación de Información y documentación sobre emprendimiento y creación de empresas.
 - Información y gestión de convocatorias para emprendedores.
 - Asesoramiento y apoyo personalizado en el proceso de emprendimiento y creación de empresa.
 - Información y gestión de espacios y servicios para proyectos de emprendimiento.
 - Formación sobre emprendimiento y creación de empresas.
- **Formación y Desarrollo de Competencias Profesionales**
 - Elaboración y publicación de información y documentación sobre competencias profesionales.
 - Formación y entrenamiento en competencias profesionales.

Derechos concretos de los usuarios

- Derecho a recibir información sobre el SIPPE, los servicios que presta y los recursos puestos a disposición del usuario.
- Derecho a ser atendidos con la máxima corrección por parte del personal del SIPPE.
- Derecho a obtener información real y veraz de forma eficaz.
- Derecho a la confidencialidad en la información de carácter personal, garantizando el derecho a la privacidad, así como a la rectificación o cancelación de los datos inexactos o incompletos.
- Derecho a obtener copias de los documentos que forman parte de los expedientes que le conciernen directamente.
- Derecho a conocer la identidad de los responsables y del personal que tramita los procedimientos en los que se sea parte.

Deberes de los usuarios

- Deber de suministrar información y documentación solicitada de manera completa y veraz respetando los plazos, canales y procedimientos establecidos para ello.
- Deber de respetar a las normas y procedimientos establecidos en el servicio.

Fórmulas de colaboración y participación de los usuarios en la mejora del servicio

Los usuarios podrán participar en la mejora del Servicio a través de:

- Cuestionarios de evaluación y encuestas de satisfacción.
- En su caso, las reuniones institucionales para el desarrollo de los diferentes programas.
- El sistema de quejas y sugerencias.
- Reuniones vinculadas a proyectos en los que estén involucrados PAS, PDI o estudiantes.

Normativa reguladora general

- [Estatutos de la Universidad de Salamanca.](#)
- [Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario \(texto consolidado\).](#)
- [Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización.](#)
- [Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.](#)
- [Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre, por el que se regulan los términos y las condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación.](#)
- [Reglamento del SERVICIO DE INSERCIÓN PROFESIONAL, PRÁCTICAS Y EMPLEO \(SIPPE\). Aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca en su sesión de 27 de julio de 2010.](#)
- [Reglamento de Prácticas Externas para estudiantes de la Universidad de Salamanca.](#)

Acceso al sistema de quejas y sugerencias

Los usuarios del Servicio pueden presentar, quejas o sugerencias a través del Buzón de Sugerencias y Quejas de la Universidad de Salamanca:

<https://uxxi.usal.es/sugerenciasquejas/>

Compromisos de calidad

- Difusión selectiva de información y alerta informativa sobre convocatorias en un plazo no superior a 2 días hábiles.
- Envío de candidaturas validadas de empleo y prácticas a empresas e instituciones en un plazo no superior a 2 días hábiles desde la finalización del plazo de candidatura.
- Respuesta a solicitud de tutorías individualizadas en un plazo no superior a 2 días hábiles.
- Establecer los canales oportunos para facilitar la solicitud de los servicios por parte del usuario, y la comunicación de la prestación de los mismos al usuario por parte del SIPPE.
- Medir, evaluar y difundir anualmente los resultados de los servicios prestados sobre la base de un sistema de indicadores, como herramienta de mejora continua.
- Revisar y actualizar la información de la carta de servicios al menos cada dos años.

El Servicio se compromete a aplicar el Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Universidad de Salamanca, aprobado por Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2008. De la misma manera, nos comprometemos a realizar un uso eficiente de los recursos y al cumplimiento del Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Salamanca, aprobado por Consejo de Gobierno de 31 de octubre de 2013. También se facilitará la accesibilidad física a los servicios ofertados.

Indicadores de seguimiento de los compromisos

- Número de quejas recibidas por retraso superior a 2 días hábiles en la difusión de convocatorias.
- Porcentaje % de envío de candidaturas a empresas e instituciones dentro del plazo.
- Número de quejas recibidas por retraso en la respuesta a solicitud de tutorías individualizadas.
- Indicadores de gestión establecidos en cada uno de los procedimientos seguidos en la prestación de los distintos servicios.
- Revisar y actualizar la información de la carta de servicios al menos cada dos años.

Medidas de subsanación en caso de incumplimiento

En atención a las reclamaciones formuladas a través de nuestro sistema de quejas y sugerencias, el Servicio se compromete a analizar las causas del incumplimiento y a aplicar acciones correctivas dirigidas a la no repetición del mismo, incluyendo en su caso la correspondiente carta de disculpa.

Asimismo, se compromete a proporcionar información puntual de las decisiones tomadas a los usuarios afectados.

El incumplimiento de los compromisos expresados en esta Carta no dará, en ningún caso, lugar a responsabilidad patrimonial por parte de la Universidad.

Ubicación

Dirección: Edificio Multiusos I+D+i USAL

Calle Espejo, 2
Planta Baja
37007 Salamanca

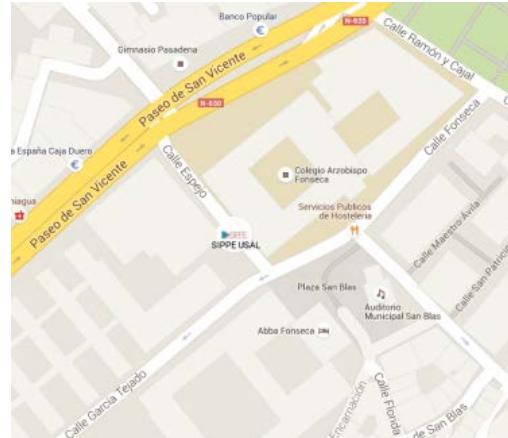
Horario: Lunes a viernes
de 09.00 a 14.00

Teléfono: 923 294 500 Ext. 1277

Emprendedor: 923 294 462

e-mail: dir.sippe@usal.es
empleo@usal.es
practicas@usal.es

convenios.practicas@usal.es
orientate@usal.es
competencias@usal.es
emprende@usal.es
e-sippe@usal.es



<http://empleo.usal.es>

<http://emprende.usal.es>

<https://empleo.usal.es/extra> [e-SIPPE]

[Facebook.com/SIPUSAL](https://www.facebook.com/SIPUSAL)

[Twitter \(@sip_usal\)](https://twitter.com/sip_usal)

[Google+](#)

[LinkedIn](#)

[Xing](#)

[Twitter \(@USAL_Emprende\)](https://twitter.com/USAL_Emprende)

[Facebook/USALEmprende](https://www.facebook.com/USALEmprende)

[Facebook/Emprendimiento-Social-y-Cultural](https://www.facebook.com/Emprendimiento-Social-y-Cultural)

[LinkedIn](#)

[Xing](#)

Equipo

quien	cargo	teléfono (ext.)	e-mail
Alfredo Alonso Mostaza	Administrador de programas y proyectos	923 294 500 (3148)	e-sippe@usal.es
Laura Celaya Irigoyen	Técnica (Emprendimiento)	923 294 500 (1390)	emprende@usal.es
Teresa Gutiérrez Bueno	Orientadora laboral	923 294 500 (3348)	orientate@usal.es
Carmen Lozano Esteban	Técnica (Emprendimiento)	923 294 500 (3347)	emprende@usal.es
Maite Martín Gómez	Informadora/administrativa	923 294 500 (1277)	practicas@usal.es
Iñigo Martín Sánchez	Técnico (Emprendimiento)	923 294 500 (1305)	emprende@usal.es
Cuca Pedrero Robles	Informadora/administrativa	923 294 500 (1277)	empleo@usal.es
Mili Pizarro Lucas	Directora	923 294 500 (3077)	dir.sippe@usal.es
Mabel Santa Daría Hernández	Asesora emprendimiento	923 294 500 (3078)	emprende@usal.es
María Jesús Santos Lobo	Técnica en competencias profesionales	923 294 500 (1057)	competencias@usal.es